



**Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la
Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México**

En la Ciudad de México, siendo las **diez** horas del día **quince** del mes de **diciembre** de **dos mil veintitrés**, se reunieron en la Sala de Juntas de la oficina de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, con domicilio en Calzada San Antonio Abad número 32, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México; en su calidad de integrantes de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación: **Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León**, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno; **Lic. José Conrado Hernández Domínguez**, Secretario Técnico; **Lic. Adrián Chávez Dozal**, Director General de Servicios Legales, en suplencia del Licenciado Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México; **Lcda. Marlem Marisol Lara Lozano**, Subdirectora Jurídica y Normatividad, en suplencia de la Dra. Laura Ita Andehui Ruíz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; en su calidad de **invitados permanentes**: **Lcda. Luz María Mérida Acona**, Directora de Facilitación Penal y Justicia para Adolescentes, en suplencia de la Esp. Ana Martha Alvarado Riquelme, Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y **Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno**, Secretario Ejecutivo, en suplencia del Mtro. Aristides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; asimismo, asiste como **invitados**: la **Lcda. Rocío Olgún Santiago**, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en suplencia del Lic. Enrique Mondragón Aguilar, Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; **Lcda. Alicia Angélica Gutiérrez Martínez**, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; **Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. -----

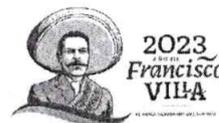
Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno: -----

El Maestro José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno, en uso de la voz da la bienvenida a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y procede a dar inicio a la misma conforme al Orden del Día, en estos términos se desahoga el primer punto. -----

1. Lista de Asistencia. -----

Para tal fin se informa que previo a verificar la lista de asistencia se da cuenta que con fecha 13 de diciembre del año en curso, mediante el oficio **MX09.INFODF/6SE/3.13/0179/2023**, se tuvo por designados como persona suplente a esta Cuarta Sesión Ordinaria al **MTRO. JAFET RODRIGO BUSTAMANTE MORENO**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en representación del Comisionado Presidente de dicho Instituto; así como a la **LCDA.**

J
C
A
T



MARLEM MARISOL LARA LOZANO, Subdirectora Jurídica y Normativa en representación de la DRA. LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; por tanto se procede a desahogar el primer punto del orden del día, pasando la lista de asistencia, misma que es verificada por parte del Secretario Técnico, dando lectura a la misma: -----

Nombre	Cargo
Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León	Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y Presidente de la Junta de Gobierno (Integrante)
Lic. José Conrado Hernández Domínguez	Secretario Técnico
Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	NO ASISTIÓ (Integrante)
Lic. Adrián Chávez Dozal	Director General de Servicios Legales, en suplencia del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México (Integrante)
Lcda. Marlem Marisol Lara Lozano	Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes de la Ciudad de México. (Integrante)
Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.	NO ASISTIÓ (Integrante)
Lcda. Luz María Mérida Acona	Directora de Facilitación Penal y Justicia para Adolescentes, en suplencia de la Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. (Invitada permanente)
Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno	Secretario Ejecutivo, en suplencia del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (Invitado Permanente)
Lcda. Rocío Olguín Santiago	Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" y Comisaria Suplente de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en suplencia del Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Ciudad de México. (Invitada)



Lcda. Alicia Angélica Gutiérrez Martínez	Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. (Invitada)
Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón	Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. (Invitada)

2.- Declaración de Quórum Legal.

Una vez nombrados los asistentes a esta Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, se declara que existe quórum del 50% más uno de los integrantes con voz y voto para sesionar y procede a dar lectura al acuerdo correspondiente.

ACUERDO: CCL/JG/SO/4/01

Con fundamento en lo previsto en los artículos 50 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 13 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, y 15 fracción V del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se declara la validez de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en virtud de que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes con derecho a voz y voto, por lo que todos sus acuerdos serán válidos.

3.- Lectura y aprobación del Orden de Día.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la **aprobación del orden del día**, previo a la lectura del mismo, el Secretario Técnico, da cuenta a este Cuerpo Colegiado que con fecha 12 de diciembre, se tuvieron sugerencias en el **punto 6 del orden del día** por parte de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Ciudad de México, respecto a la redacción del mencionado punto, sugiriendo lo siguiente: **Toma de Conocimiento del Informe Anual de Desempeño General 2022 e Informe de Opinión de Comisarios del Centro de Constitución Laboral de la Ciudad de México, emitidos por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México;** lo anterior en virtud de que con fundamento en los artículos 135 fracción XXXII y 266 fracciones IV y V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, es obligación de la Dirección de Comisarios presentar ante el Órgano de Gobierno de las Entidades el Informe de Opinión de Comisarios e Informe Anual de Desempeño de los Órganos Descentralizados; por lo que en este sentido y una vez atendida su sugerencia, se hace la modificación correspondiente en la que se tiene como toma de conocimiento del informe anual de desempeño e informe de opinión de Comisarios, y no así como aprobación de los mismos.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



Una vez hecho lo anterior, se procedió a dar lectura a la orden del día. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 28 de agosto de 2023.
5. Informe de seguimiento de acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
6. Toma de Conocimiento del Informe Anual de Desempeño General 2022 e Informe de Opinión de Comisarios del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, emitido por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
7. Toma de Conocimiento y Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2022 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
8. Toma de Conocimiento del Techo Presupuestal y Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
9. Aprobación de los Lineamientos para el procedimiento de Conciliación Laboral Prejudicial del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
10. Informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad, correspondiente al segundo semestre 2023
11. Informe del Avance Programático Presupuestal del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
12. Propuesta y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación laboral de la Ciudad de México para el año 2024.
13. Asuntos Generales.
14. Cierre de Sesión.



Por lo que, una vez sometido a consideración de los integrantes con voz y voto, fue aprobado por Unanimidad, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente: -----

ACUERDO: CCL/JG/SO/4/02. -----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 16 y 24 fracción I de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, 15 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, aprueban por **unanimidad** el Orden del Día. ----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

4. Aprobación del Proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 28 de agosto de 2023. -----

Para lo cual, el Secretario Técnico, informa que el 12 de septiembre del presente año, les fue enviado por correo electrónico a cada uno de los asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria de esta Junta de Gobierno, el Proyecto del Acta correspondiente, con la finalidad de que pudieran emitir las observaciones y comentarios a la misma; por lo que atento a ello, no se tuvo observaciones ni comentario alguno. -----

Por lo que, una vez sometido a consideración de los integrantes con voz y voto, fue aprobado por Unanimidad, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente: -----

ACUERDO: CCL/JG/SO/4/03. -----

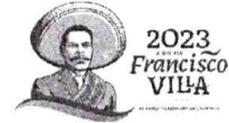
Con fundamento en lo previsto por los artículos 11, 13, 16, 24 fracción VI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, y 15 fracción VI del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, aprueban por **unanimidad** el Proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 28 de agosto de 2023. -----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

5. Informe de seguimiento de acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México -----

Para lo cual el Secretario Técnico, informa que con fundamento en los artículos 24 fracción IX realidad orgánica del centro de consideración laboral de la Ciudad de México y 15 fracción X del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; que en seguimiento al acuerdo **CCL/JG/SE/5/07** aprobado en la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2022, corresponde al **séptimo punto** del orden del día; relativo a **la Aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicio del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México**; es de manifestar que en fecha 01 de noviembre de 2023, se tuvo por publicado en la Gaceta Oficial de

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el link electrónico mediante el cual puede ser consultado un Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAPS) del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.-----

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022					
No. DE ACUERDO	ASUNTO	SENTIDO DE LA VOTACIÓN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	LINK ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
CCL/JG/SE/5/07	Aprobación Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAPS)	APROBADO POR UNANIMIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 01 de noviembre de 2023, se tuvo por publicado el aviso por el cual se da a conocer el link electrónico mediante el cual podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento Del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAPS) del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. 	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/0b6ced1745d46acf5dc416e9398a1c5d.pdf	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 01 de noviembre de 2023, fue notificado a las Unidades Administrativas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, sobre la publicación de dicho Manual.

En esta tesitura, por cuánto hace al acuerdo CCL/JG/SO/3/04, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2023, correspondiente al cuarto punto del orden del día, relativo a la Aprobación del Manual Administrativo del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, informa que con fecha 22 de septiembre de 2023, se tuvo por publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el link electrónico mediante el cual puede ser consultado el Manual Administrativo del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.-----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023					
No. DE ACUERDO	ASUNTO	SENTIDO DE LA VOTACIÓN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	LINK ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
CCL/JG/SO/3/04	Aprobación del Manual Administrativo del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	APROBADO POR UNANIMIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 22 de septiembre de 2023, se tuvo por publicado el aviso por el cual se da a conocer el link electrónico mediante el cual podrá ser consultado el Manual Administrativo del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. 	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/397da56e7360539d00c0912bfaa85f77.pdf	<ul style="list-style-type: none"> Con fecha 22 de septiembre de 2023, fue notificado a las diferentes Unidades Administrativas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, sobre la publicación del Manual Administrativo.



Finalmente, por cuanto hace el único **Asunto General** tratado de la **Tercera Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto del año en curso**, relativo a la **creación de un micrositio en la página web del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México**, para la difusión de los resultados en materia de conciliación prejudicial como una actividad de transparencia proactiva, propuesto por el **Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**; se informa que el pasado 13 de diciembre de 2023, fue atendido dicho requerimiento y fue creada la sub-carpeta de transparencia proactiva en la página del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

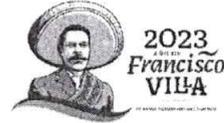
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2023					
No. DE ACUERDO	ASUNTO	SENTIDO DE LA VOTACIÓN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	LINK ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
ASUNTOS GENERALES	Creación de un micrositio en la página web del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, para la difusión de los resultados en materia de conciliación prejudicial como una actividad de transparencia proactiva.		<ul style="list-style-type: none"> El 13 de diciembre de 2023, fue creado el micrositio de transparencia proactiva en la página oficial del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. 	https://www.ccl.cdmx.gob.mx/transparencia/transparencia-proactiva	<ul style="list-style-type: none"> Se creó una sub-carpeta bajo el nombre de transparencia proactiva, la cual se encuentra agregada a la pestaña principal de transparencia en la página oficial del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

Por lo que, una vez puesto a consideración de los integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta y no habiendo comentario alguno se procede a la toma de conocimiento correspondiente:

TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/JG/SO/4/04

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 14 y 24 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; 15 fracción X y XI del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, toman conocimiento del cumplimiento e Informe de Seguimiento a los acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, presentado por la Secretaria Técnica.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:



6. Toma de Conocimiento del Informe Anual de Desempeño General 2022 e Informe de Opinion de Comisarios del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, emitido por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.-----

Al respecto, el Secretario Técnico, informa que en fecha 15 de agosto de 2023, fue remitido Informe de Opinion de Comisarios e Informe Anual de Desempeño General 2022 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, conforme a la información financiera presupuestal reportada por la Unidad responsable del gasto en la Cuenta Pública 2022 y de acuerdo a las observaciones realizadas a los Estados Financieros del Despacho Externo "Rivera Padilla y Asociados Contadores Públicos S.C.", designado por la Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México.-----

Por lo que se solicitó a la Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón, Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, haga uso de la voz para relizar los comentarios correspondientes. -----

Por lo que en uso de la voz la Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón, Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, informa lo siguiente: "Que de acuerdo a la auditoria externa practicada por el Despacho Externo "Ribera Padilla y Asociados Contadores Públicos, S.C.", se tuvieron dos observaciones o recomendaciones al Centro de Conciliación Laboral:

- 1.- La Implantación de un sistema de contabilidad que registre las operaciones de manera armónica y que genere, en tiempo real, estados financieros y de ejecución presupuestaria.**
- 2.- Elaborar y timbrar los CFDI's de conformidad con la normatividad vigente en forma inmediata.**

Por lo que en ese sentido el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, ha llevado a la siguiente acciones:

- I.- El Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, llevará a cabo la gestion para la adquisición de un sistema contable en el ejercicio 2024, armonizado con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).**
- II.- El Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, ha realizado todos los trámites administrativos ante la Subsecretaría de Política Fiscal y ante la Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones, con la finalidad de llevar a cabo el timbrado del dos CFDI's, por lo que se encuentra en espera de la notificación formal por parte de la Coordinación de Desarrollo de Sistemas Institucionales para que se realice el timbrado correspondiente.**-----

Por lo que, una vez puesto a consideración de los integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta y no habiendo comentario alguno se procede a la toma de conocimiento correspondiente: -----

Handwritten signatures in blue and red ink on the right margin.



TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/JG/SO/4/05.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, toman conocimiento del Informe Anual de Desempeño General 2022 e Informe de Opinión de Comisarios del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, emitido por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, emitido por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sector en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

7.- Toma de Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2022 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

El Secretario Técnico informa, que dichos estados financieros fueron agregados a la carpeta de presentación bajo el anexo número 3, para el conocimiento de los integrantes de ese cuerpo colegiado.

Por lo que, una vez puesto a consideración de los integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta y no habiendo comentario alguno, fue aprobado por unanimidad, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente:

ACUERDO: CCL/JG/SO/4/06.

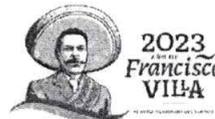
Con fundamento en lo previsto en los artículos 31 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 73 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 15 fracción XI y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; personas integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, toman conocimiento y aprueban por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2022 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:

8.- Toma de Conocimiento del Techo Presupuesta y Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

Para lo cual el Secretario Técnico, solicitó a la Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón, Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, hiciera uso de la voz con la finalidad de realizar la exposición correspondiente.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



Por lo que la Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón, refirió que: "...es de señalar que con fecha 03 de noviembre del año en curso, mediante el oficio SAF/SE/0765/2023, suscrito por la Secretaria de Egresos de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, fue remitido a la suscrita el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; con base en el techo presupuestal aprobado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por la cantidad de \$102,732,346.00 (ciento dos millones setecientos treinta y dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), para ejercerlos bajo los siguientes rubros: -----

- Servicios profesionales que incluyen las partidas 1381 y 3282. Por la cantidad de \$86,139,086.00 (ochenta y seis millones ciento treinta y nueve mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).
- Servicios básicos. Por la cantidad de \$16,593,260.00 (dieciséis millones quinientos noventa y tres mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), que incluye capítulo 1000, por la cantidad de \$24,200,000.00 (veinticuatro millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000, por la cantidad de \$613,258.00 (seiscientos trece mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.). -----

Por lo que, en este sentido y con fundamento en el primer párrafo del artículo 31 de la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 20 fracción VII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y 16 fracción VI del Estatus Orgánico del Centro de Constitución Laboral de la Ciudad de México; me permito presentar este Cuerpo Colegiado Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y solicitar su aprobación".-----

Por lo que, una vez puesto a consideración de los integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta y no habiendo comentario alguno, fue aprobado por unanimidad, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente: -----

ACUERDO: CCL/JG/SO/4/07. -----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 31 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 73 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 15 fracción XI, 16, 20 fracción VIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y 16 fracción VI del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, toman conocimiento del Techo Presupuestal y aprueban por **unanimidad**, el Anteproyecto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, con base en el techo presupuestal aprobado por la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por la cantidad de \$102,732,346.00 (ciento dos millones setecientos treinta y dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional). -----

Handwritten signatures in blue and red ink on the right margin.



En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

9.- Aprobación de los Lineamientos para el Procedimiento de Conciliación Laboral Prejudicial del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. -----

Para lo cual el Secretario Técnico da cuenta, que el 14 de diciembre de 2023, se tuvieron por recibidas observaciones y comentarios a los mismos por parte de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, los cuales fueron atendidos en su totalidad por el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. -----

Por lo que, una vez puesto a consideración de los integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta y no habiendo comentario alguno, fue aprobado por unanimidad, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente: -----

ACUERDO: CCL/JG/SO/4/08. -----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción V y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno aprueban por **unanimidad** los Lineamientos para el Procedimiento de Conciliación Laboral Prejudicial del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. -----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

10.- Informe de Actividades del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México correspondiente al segundo semestre 2023. -----

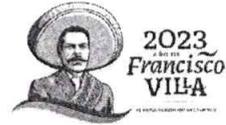
Para lo cual el Secretario Técnico, solicita a la Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón, Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, haga uso de la voz con la finalidad de realizar la exposición correspondiente; mismo que fue agregado en las carpetas de presentación respectivas y fue proyectado en las pantallas de la Sala de Reuniones. -----

Por lo que, el Presidente solicita si alguien tiene algún comentario sobre el presente punto lo haga en este momento, no habiendo comentario alguno, el Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, instruye al Secretario Técnico para que haga la toma de conocimiento correspondiente. -----

TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/JG/SO/4/09. -----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 20 fracción XI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, toman conocimiento del Informe de Actividades del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo semestre -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



de 2023. -----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

11.- Informe del avance Pragmático Presupuestal del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.-----

Para lo cual, se le solicita a la **Mtra. HILDA YANELI CEDILLO BARRÓN**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; lleve a cabo el informe correspondiente, mismo que fue agregado en las carpetas de presentación respectivas y fue proyectado en las pantallas de la Sala de Reuniones. -----

Por lo que, el Presidente solicita si alguien tiene algún comentario sobre el presente punto lo haga en este momento, no habiendo comentario al respecto, el Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, instruye al Secretario Técnico para que haga la toma de conocimiento correspondiente. -----

TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/JG/SO/4/10. -----

Con fundamento en lo previsto en artículos 11, 13, 15 fracción XII y 20 fracción XI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, toman conocimiento del Informe del Avance Programático Presupuestal, correspondiente al segundo semestre 2023 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. -----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

12.- Propuesta y en su caso Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México para el año 2024. ---

Por lo cual con fundamento en el artículo 14 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, se puso a su consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente Calendario de Sesiones. -----

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS	
No. Sesión	Fecha
1° Sesión	Jueves 29 de febrero
2° Sesión	Jueves 30 de mayo

C
T
J
T



3° Sesión	Jueves 29 de agosto
4° Sesión	Jueves 05 de diciembre

Por lo que, una vez puesto a consideración de los integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta y no habiendo comentario alguno, fue aprobado por unanimidad, procediendo a la lectura del Acuerdo correspondiente: -----

ACUERDO: CCL/JG/SO/4/11. -----

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 12 fracción I, 13, 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; 10 y 14 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban por **unanimidad** el Calendario de Sesiones Ordinarias del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México para el año 2024. -----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

13.- Asuntos Generales-----

En uso de la voz el Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, hace mención si alguno de los presentes tiene algún asunto general que tratar ante este Órgano Colegiado. -----

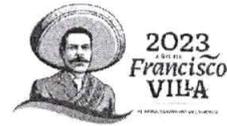
En ese sentido, en uso de la voz de la Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón, Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno, que en términos del lineamiento OCTAVO de los "LINEAMIENTOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE OTORGA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AGUINALDO PARA LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, ASÍ COMO ENLACES Y LIDERES COORDINADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA, PARAESTATAL Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de noviembre de 2023, el pago del aguinaldo para las y los trabajadores del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, fue cubierto en una exhibición los días 07 y 08 de diciembre de 2023. -----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

14. Cierre de Sesión-----

En virtud, de que no hubo otro asunto que tratar, el Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Secretario de Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación, dio por concluida la Sesión, agradeciendo la asistencia de todas las personas presentes, manifestando lo siguiente: "siendo las **10:42 horas**, del día **quince del mes de diciembre de 2023**, se da por -----

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, muchas gracias a todas y todos por su amable asistencia".-----

FIRMAS

Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.
(Presidente)

Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
(Secretario técnico)

Lic. Adrián Chávez Dozal
Director General de Servicios Legales, en suplencia del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México
(Integrante)

Lcda. Marlem Marisol Lara Lozano
Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.
(Integrante)

Lic. Liza María Mérida Acona
Directora de Facilitación Penal y Justicia para Adolescentes, en suplencia de la Directora General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
(Invitada Permanente)

Mtro. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno
Secretario Ejecutivo, en suplencia del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
(Invitado Permanente)

Lcda. Rocío Olguín Santiago
Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en suplencia del Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Ciudad de México.
(Invitada)

Lcda. Alicia Angélica Gutiérrez Martínez
Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
(Invitada)

Mtra. Hilda Yaneli Cedillo Barrón
Directora General del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
(Invitada)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

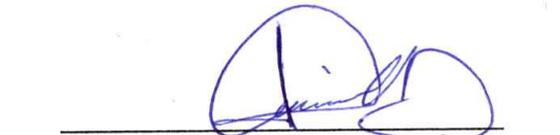
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE GOBIERNO



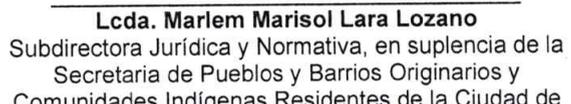
ACUERDO	
Asunto	Declaración de quórum legal
Clave	CCL/JG/SO/4/01
Sesión	Cuarta Sesión Ordinaria 2023
Fecha	15 de diciembre de 2023

Con fundamento en lo previsto en los artículos 50 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 13 y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, y 15 fracción V del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se declara la validez de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en virtud de que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes con derecho a voz y voto, por lo que todos sus acuerdos serán válidos.


Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la
Ciudad de México
(Presidente)


Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la
Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación
Laboral de la Ciudad de México.
(Secretaría Técnico)


Lic. Adrián Chávez Dozal
Director General de Servicios Legales, en suplencia
del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la
Ciudad de México.
(Integrante)


Lcda. Marlem Marisol Lara Lozano
Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de
México
(Integrante)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE GOBIERNO



ACUERDO	
Asunto	Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día
Clave	CCL/JG/SO/4/02
Sesión	Cuarta Sesión Ordinaria 2023
Fecha	15 de diciembre de 2023

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 16 y 24 fracción I de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, 15 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, aprueban por **unanimidad** el Orden del Día.


Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la
Ciudad de México
(Presidente)


Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la
Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación
Laboral de la Ciudad de México.
(Secretaria Técnico)


Lic. Adrián Chávez Dozal
Director General de Servicios Legales, en suplencia
del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la
Ciudad de México.
(Integrante)


Lcda. Marlem Marisol Lara Lozano
Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de
México
(Integrante)



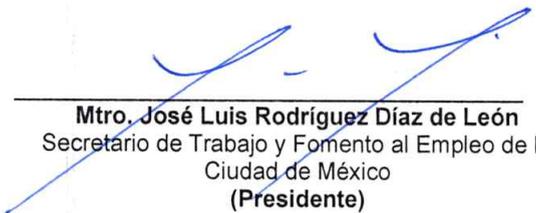
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE GOBIERNO



ACUERDO	
Asunto	Aprobación del Proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 28 de agosto de 2023.
Clave	CCL/JG/SO/4/03
Sesión	Cuarta Sesión Ordinaria 2023
Fecha	15 de diciembre de 2023

Con fundamento en lo previsto por los artículos 11, 13, 16, 24 fracción VI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, y 15 fracción VI del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, aprueban por **unanimidad** el Proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 28 de agosto de 2023.


Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la
Ciudad de México
(Presidente)


Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la
Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación
Laboral de la Ciudad de México.
(Secretaría Técnico)


Lic. Adrián Chávez Dozal
Director General de Servicios Legales, en suplencia
del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la
Ciudad de México.
(Integrante)


Lcda. Marlem Marisol Lara Lozano
Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de
México
(Integrante)



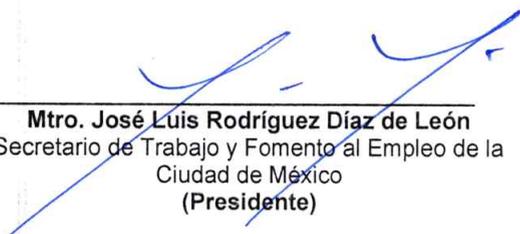
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE GOBIERNO



TOMA DE CONOCIMIENTO	
Asunto	Informe de seguimiento de acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
Clave	CCL/JG/SO/4/04
Sesión	Cuarta Sesión Ordinaria 2023
Fecha	15 de diciembre de 2023

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 14 y 24 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; 15 fracción X y XI del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, toman conocimiento del cumplimiento e Informe de Seguimiento a los acuerdos aprobados por la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, presentado por la Secretaria Técnica.


Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la
Ciudad de México
(Presidente)


Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la
Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación
Laboral de la Ciudad de México.
(Secretaria Técnico)

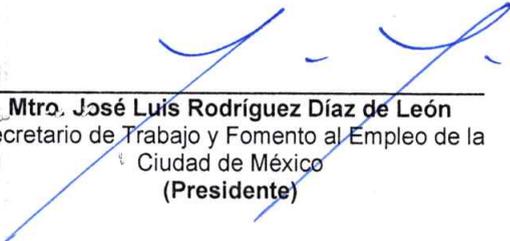

Lic. Adrián Chávez Dozal
Director General de Servicios Legales, en suplencia
del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la
Ciudad de México.
(Integrante)

Lcda. Marlem Marisol Lara Lozano
Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de
México
(Integrante)



TOMA DE CONOCIMIENTO	
Asunto	Toma de Conocimiento del Informe Anual de Desempeño General 2022 e Informe de Opinión de Comisarios del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, emitido por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Clave	CCL/JG/SO/4/05
Sesión	Cuarta Sesión Ordinaria 2023
Fecha	15 de diciembre de 2023

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción XV y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, toman conocimiento del Informe Anual de Desempeño General 2022 e Informe de Opinión de Comisarios del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, emitido por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, emitido por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sector en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.


Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la
Ciudad de México
(Presidente)


Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la
Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación
Laboral de la Ciudad de México.
(Secretaría Técnico)


Lic. Adrián Chávez Dozal
Director General de Servicios Legales, en suplencia
del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la
Ciudad de México.
(Integrante)

Lcda. Marlem Marisol Lara Lozano
Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de
México
(Integrante)



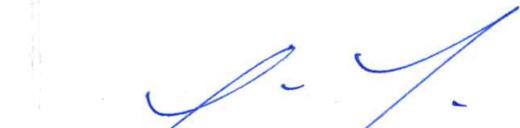
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE GOBIERNO



ACUERDO	
Asunto	Toma de Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2022 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
Clave	CCL/JG/SO/4/06
Sesión	Cuarta Sesión Ordinaria 2023
Fecha	15 de diciembre de 2023

Con fundamento en lo previsto en los artículos 31 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 73 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 15 fracción XI y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; personas integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, **toman conocimiento y aprueban por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2022 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.**



Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la
Ciudad de México
(Presidente)



Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la
Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación
Laboral de la Ciudad de México.
(Secretaria Técnico)



Lic. Adrián Chávez Dozal
Director General de Servicios Legales, en suplencia
del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la
Ciudad de México.
(Integrante)

Lcda. Marlem Marisol Lara Lozano
Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de
México
(Integrante)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE GOBIERNO



ACUERDO	
Asunto	Toma de Conocimiento del Techo Presupuesta y Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
Clave	CCL/JG/SO/4/07
Sesión	Cuarta Sesión Ordinaria 2023
Fecha	15 de diciembre de 2023
Con fundamento en lo previsto en los artículos 31 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 73 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 15 fracción XI, 16, 20 fracción VIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y 16 fracción VI del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, toman conocimiento del Techo Presupuestal y aprueban por unanimidad , el Anteproyecto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, con base en el techo presupuestal aprobado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por la cantidad de \$102,732,346.00 (ciento dos millones setecientos treinta y dos mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional).	


Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la
Ciudad de México
(Presidente)


Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la
Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación
Laboral de la Ciudad de México.
(Secretaría Técnico)


Lic. Adrián Chávez Dozal
Director General de Servicios Legales, en suplencia
del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la
Ciudad de México.
(Integrante)


Lcda. Marlem Marisol Lara Lozano
Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de
México
(Integrante)



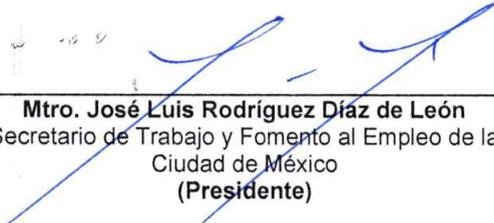
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

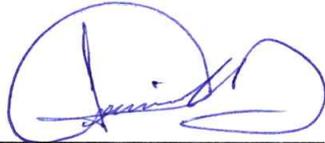
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE GOBIERNO



ACUERDO	
Asunto	Aprobación de los Lineamientos para el Procedimiento de Conciliación Laboral Prejudicial del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
Clave	CCL/JG/SO/4/08
Sesión	Cuarta Sesión Ordinaria 2023
Fecha	15 de diciembre de 2023

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 15 fracción V y 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno aprueban por **unanimidad** los Lineamientos para el Procedimiento de Conciliación Laboral Prejudicial del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.


Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la
Ciudad de México
(Presidente)


Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la
Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación
Laboral de la Ciudad de México.
(Secretaria Técnico)


Lic. Adrián Chávez Dozal
Director General de Servicios Legales, en suplencia
del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la
Ciudad de México.
(Integrante)


Lcda. Marlem Marisol Lara Lozano
Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de
México
(Integrante)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE GOBIERNO



TOMA DE CONOCIMIENTO	
Asunto	Informe de Actividades del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México correspondiente al segundo semestre 2023.
Clave	CCL/JG/SO/4/09
Sesión	Cuarta Sesión Ordinaria 2023
Fecha	15 de diciembre de 2023

Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 13, 20 fracción XI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, toman conocimiento del Informe de Actividades del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, correspondiente al segundo semestre de 2023.



Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la
Ciudad de México
(Presidente)



Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la
Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación
Laboral de la Ciudad de México.
(Secretaria Técnico)



Lic. Adrián Chávez Dozal
Director General de Servicios Legales, en suplencia
del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la
Ciudad de México.
(Integrante)



Licda. Marlem Marisol Lara Lozano
Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de
México
(Integrante)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE GOBIERNO



TOMA DE CONOCIMIENTO	
Asunto	Informe del avance Pragmático Presupuestal del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.
Clave	CCL/JG/SO/4/10
Sesión	Cuarta Sesión Ordinaria 2023
Fecha	15 de diciembre de 2023

Con fundamento en lo previsto en artículos 11, 13, 15 fracción XII y 20 fracción XI de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, toman conocimiento del Informe del Avance Programático Presupuestal, correspondiente al segundo semestre 2023 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.


Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la
Ciudad de México
(Presidente)


Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la
Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación
Laboral de la Ciudad de México.
(Secretaria Técnico)


Lic. Adrián Chávez Dozal
Director General de Servicios Legales, en suplencia
del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la
Ciudad de México.
(Integrante)

Lcda. Marlem Marisol Lara Lozano
Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de
México
(Integrante)



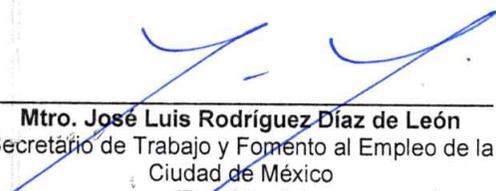
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUNTA DE GOBIERNO



ACUERDO	
Asunto	Propuesta y en su caso Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México para el año 2024.
Clave	CCL/JG/SO/4/11
Sesión	Cuarta Sesión Ordinaria 2023
Fecha	15 de diciembre de 2023
Con fundamento en lo previsto en los artículos 11, 12 fracción I, 13, 16 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; 10 y 14 fracción I del Estatuto Orgánico del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; las personas integrantes de esta Junta de Gobierno aprueban por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México para el año 2024.	

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS	
No. Sesión	Fecha
1° Sesión	Jueves 29 de febrero
2° Sesión	Jueves 30 de mayo
3° Sesión	Jueves 29 de agosto
4° Sesión	Jueves 05 de diciembre


Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León
Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo de la
Ciudad de México
(Presidente)


Lic. José Conrado Hernández Domínguez
Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la
Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación
Laboral de la Ciudad de México.
(Secretaria Técnico)


Lic. Adrián Chávez Dozal
Director General de Servicios Legales, en suplencia
del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la
Ciudad de México.
(Integrante)


Lcda. Marlem Marisol Lara Lozano
Subdirectora Jurídica y Normativa, en suplencia de la
Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y
Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de
México
(Integrante)